



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA No. 0016

7 de marzo de 2023

Por la cual se adjudica el Contrato de Obra para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, del Proyecto “Bloque 3 – etapa 1 y a las obras complementarias de la Sede Regional Oriente ubicada en el Municipio de Sonsón (Antioquia), conforme con las especificaciones técnicas, la planimetrías y demás anexos”, que trata la Invitación Pública VA-005-2023.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014 y; el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014 y la Resolución Superior 2504 del 26 julio de 2022.

CONSIDERANDO QUE

1. El 9 noviembre de 2022, la Vicerrectoría Administrativa elaboró y firmó el “Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar”, para seleccionar un (1) Contratista para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, de la “Bloque 3 – etapa 1 y a las obras complementarias de la Sede Regional Oriente ubicada en el Municipio de Sonsón (Antioquia), conforme con las especificaciones técnicas, la planimetrías y demás anexos”, que trata la Invitación Pública VA-005-2023. y celebrar el respectivo contrato, hasta por el valor del presupuesto oficial de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS M.L. (\$2.387.492.107) incluidos todos los costos en que incurra el Contratista para ejecutar el contrato, contribución especial, tasas, impuestos (IVA del 19% sobre la Utilidad), y demás gastos contribuciones a que haya lugar. para ejecutar el Contrato según las normas universitarias, por un plazo para el Proyecto nueva sede Regional Oriente Bloque 3 - etapa 1: Ocho (8) meses, cuyo objeto sería:

“El Contratista se obliga con el Contratante, bajo la modalidad de precios reajustables, a la construcción del bloque 3 - etapa 1 y a las obras complementarias de la Sede Regional Oriente ubicada en el Municipio de Sonsón (Antioquia), conforme con las especificaciones técnicas, la planimetría y demás anexos de la invitación pública. ”

*La construcción del **Proyecto nueva** Sede Regional Oriente bloque 3 - **etapa 1** comprende:*



Alcance:

Bloque 3, etapa 1:

En **PRIMER NIVEL:**

Dos (2) laboratorios del bloque académico, con un área total construida de 219 m², de los cuales, según el programa arquitectónico propuesto: 136 m² corresponden a áreas netas del laboratorio, 24 m² Áreas Técnicas 59m² Circulación

Obras complementarias:

- a. Un (1) Cuarto técnico
- b. Un (1) Tanque almacenamiento
- c. Un (1) Tanque séptico

2. El 22 de noviembre de 2022, el Comité Técnico de Contratación, en la sesión No. 068 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia) y el artículo 23 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, autorizó al Vicerrector Administrativo para continuar el trámite ante el Consejo Superior Universitario.

3. El 26 de julio de 2022, el Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución Superior 2504 autorizó al Vicerrector Administrativo para que declare la apertura del proceso de Invitación Pública, de mayor cuantía para seleccionar un (1) Contratista para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, de la “Bloque 3 – etapa 1 y a las obras complementarias de la Sede Regional Oriente ubicada en el Municipio de Sonsón (Antioquia), conforme con las especificaciones técnicas, la planimetrías y demás anexos” adjudicar y celebrar el respectivo contrato arriba identificado.

4. El 23 de noviembre de 2022, mediante la Resolución Administrativa 0224, se dispuso la apertura de la Invitación Pública VA-005-2023, para la selección, adjudicación y celebración del contrato para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, del Proyecto “Bloque 3 – etapa 1 y a las obras complementarias de la Sede Regional Oriente ubicada en el Municipio de Sonsón (Antioquia), conforme con las especificaciones técnicas, la planimetrías y demás anexos”



5. El 25 de noviembre de 2022, se publicó en el portal universitario la invitación VA-005-2023; con fecha de cierre el 3 de febrero de 2023.

6. El 28 de diciembre de 2022, se publicó la respuesta de observaciones N° 1, realizadas por los oferentes. , posteriormente el día el 27 de enero de 2023, se publicaron las respuestas a las observaciones N°2 realizadas por los oferentes y la adenda N° 1, la cual modifiqué el numeral 5.4.1 correspondiente a la experiencia general para persona natural y jurídica y, así mismo la unidad de medida del ítem 4.13.

7. El 3 de febrero de 2023, se recibieron, a través formulario electrónico, SIETE (7) propuestas económicas que se detallan a continuación:

N°	Marca temporal	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	% Administración	% Utilidad	Costo Directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
1	2/02/2023 22:34	CONSORCIO SONSON 2023 (CONCIVE S.A.S. 90% - ELESCO S.A.S. 10%)	800.207.914	Antonio Corcho Rocha	3546045-6	18%	6%	\$1.751.260.400	\$2.191.527.265
2	3/02/2023 7:40	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.S.	8.000.162.815	Juan Carlos Restrepo Sierra	520 47 994000045987	18%	5%	\$1.901.924.386	\$2.357.435.276
3	3/02/2023 8:46	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	900.238.439	Sebastian Echeverri Castaño	510-47- 994000019869	20,00%	4%	\$1.893.746.383	\$2.362.637.987
4	3/02/2023 9:14	ABILE S.A.S.	901.098.884	Santiago Martinez Rodas		18,94%	5%	\$2.125.723.523	\$2.654.816.107
5	3/02/2023 9:18	Consortio CFC - Avistar	900.947.448	Hernán González Cardona	42-45- 101055163	20%	5%	\$1.901.658.274	\$2.385.630.305
6	3/02/2023 9:20	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	900.034.836	Ragde Joan Perez Velasco	9644101178708	16,00%	5%	\$1.886.469.900	\$2.300.550.043
7	3/02/2023 9:28	ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.	900.693.827	Andres Felipe Moreno Monsalve	65-44- 101218438	22,00%	3%	\$1.901.771.374	\$2.378.549.260

8. El 16 de febrero de 2023, la Comisión Evaluadora presentó al ordenador del gasto, el informe preliminar de evaluación para su revisión y aceptación o rechazo. En ella se recomendó seleccionar y adjudicar el contrato a VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S con NIT 900.034.836-1, la cual obtuvo el mayor puntaje y cumplió con todos los requisitos de evaluación.



9. El 21 de febrero de 2023, y en cumplimiento de la función establecida en el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, se entregó el informe al Comité Técnico de Contratación para “...su estudio, revisión y selección del contratista...”. En su sesión N°010, aprobó el informe de Evaluación o Calificación presentado por el ordenador del gasto.

5. CONCLUSIONES

1. Se recibieron siete (7) propuestas comerciales.
2. Se inhabilito la propuesta presentada por el oferente ABILE S.A.S.
3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S con NIT 900.034.836-1, de quien el señor RADGE JOANN PEREZ VELASCO, identificado con cédula de ciudadanía 91.520.802 es el Representante Legal, obtuvo el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por valor de \$2.300.550.043, IVA y demás gastos e impuestos incluidos para el cumplimiento del objeto contractual.

10. El 21 de febrero de 2023, se publicó Informe de Evaluación o Calificación de propuestas, en el Portal Universitario de la Universidad de Antioquia y se puso a disposición, de los Proponentes y de la ciudadanía en general, por un término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencieron el 28 de febrero de 2023.

11. Dentro del término anterior, no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

12. El 7 de marzo de 2023, el Comité Técnico de Contratación, en sesión N°014, en cumplimiento del numeral 12 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, aprobó la presente Resolución.

Conforme con lo expuesto, el Vicerrector Administrativo,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de invitación pública VA-005-2023, a VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S con NIT 900.034.836-1 de quien el señor RADGE JOANN PEREZ VELASCO, identificado con cédula de ciudadanía 91.520.802 es el Representante Legal, o quien haga sus veces, para celebrar el contrato de obra VA-005-2023,



entre la Universidad de Antioquia (Contratante) y VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S con NIT 900.034.836-1, cuyo objeto será “ *El Contratista se obliga con el Contratante, bajo la modalidad de precios reajustables, a la construcción del bloque 3 - etapa 1 y a las obras complementarias de la Sede Regional Oriente ubicada en el Municipio de Sonsón (Antioquia), conforme con las especificaciones técnicas, la planimetría y demás anexos de la invitación pública.* por el valor de **Dos mil trescientos millones quinientos cincuenta mil cuarenta y tres pesos M/L (\$\$2.300.550.043)**, incluido IVA tasas y contribuciones, según las normas universitarias, por un plazo de ocho (8) meses.

ARTÍCULO 2. Notificar la presente Resolución al señor RADGE JOANN PEREZ VELASCO, identificado con cédula de ciudadanía 91.520.802, en calidad de representante legal de VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S

ARTÍCULO 3. Publicar y realizar los avisos, a partir de la firma de la presente Resolución, conforme se dispuso en la invitación publica VA-005-2023.

ARTÍCULO 4. Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

2_0_Resolución_adjudicacion_VA_005_2023

Informe de auditoría final

2023-03-07

Fecha de creación:	2023-03-07
Por:	Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAbYSr8GUmbnlt4L3mwpny7B_vzgTo-xgS

Historial de “2_0_Resolución_adjudicacion_VA_005_2023”

 Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.

2023-03-07 - 22:52:05 GMT- Dirección IP: 191.156.144.23.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a viceadministrativo@udea.edu.co para su firma.

2023-03-07 - 22:52:54 GMT

 viceadministrativo@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-03-07 - 22:53:08 GMT- Dirección IP: 66.102.8.126.

 El firmante viceadministrativo@udea.edu.co firmó con el nombre de Ramón Javier Mesa Callejas

2023-03-07 - 22:54:30 GMT- Dirección IP: 191.156.145.99.

 Ramón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha alojado la firma digital.

Fecha de firma: 2023-03-07 - 22:54:32 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.145.99.

 Documento completado.

2023-03-07 - 22:54:32 GMT